



SANTA CRUZ

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
Unidad de Recursos Humanos
GXMM/JEAM/MARR/CMEL/GAGV/LMP/alm

14 JUL. 2025

(COMISION DE SERVICIO)
Santa Cruz, 26 de junio de 2025

3572/2735

VISTOS :

- 1.- La Ley N°19.378 Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- La Ley 18.883 Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones.
- 4.- El Decreto Exento N° 3083 del 06 de diciembre de 2024 que delega funciones al Administrador Municipal, de los respectivos decretos alcaldicios.
- 5.- El Decreto Exento N° 3081 de fecha 06 de diciembre de 2024, el cual establece el orden de subrogancias de las dependencias municipales.
- 6.- El Decreto N° 78 de fecha 08 de enero de 2025, que delega funciones por el alcalde a la señora Claudia Marcela Contreras Letelier, Químico Farmacéutico de la Dirección de Salud Municipal, se extiende bajo la frase "por delegación de facultades del Alcalde", y:

CONSIDERANDO:

La Orden de Cometido N° 160 de fecha 26 de mayo de 2025, que autoriza al funcionario de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz, la comisión de servicio a las ciudades de Rancagua y San Fernando, el día 26 de mayo de 2025, con el objeto de realizar "Traslado de medicamentos", y;

DECRETO EXENTO N° 3419

1.- **AUTORIZASE** la Comisión de Servicio al funcionario de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz que más adelante se menciona, de acuerdo a cometido que se señala:

GUSTAVO DE JESÚS MORALES MUÑOZ, RUT N° [REDACTED] Chofer.
Categoría "F" Nivel 14, Contrata.

2.- **PAGUESE** el viático legal y reglamentario que tiene derecho al 40% Niveles 15, 14, 13,12 por \$ 25.651.-

3.- **CARGUESE** el gasto que demanda la aplicación del presente decreto al ítem 215.21.02.004.006.001 de viáticos del Presupuesto Traspasado de Salud Municipal vigente.

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE EN EL SISTEMA SIAPER DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.**

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



JOAQUÍN ESTEBAN ARRIAGADA MUJICA
Secretario Municipal (S)



GABRIELA XIMENA MORA MENESES
Administradora Municipal (S)

c.c.:
* Siaper - Re (01)
* Finanzas (01)
* Personal (01)
* RR.HH (01)/

RUT 422-7



UN MEJOR
SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD